

Dirección de Administración y Finanzas
AREA EDUCACION

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1 emitido con fecha 02 de Enero del año 2013, que delega la función de Firma por orden del Sr. Alcalde al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración
Y Finanzas, pagara a Don
La cantidad de \$
Por concepto de
Fecha de Pago

: LINA CECILIA ESPINOZA CONTRERAS Rut 006424555-4
: 100,000 CIEN MIL PESOS
: COMPRA DE ESTANDARTE ESCUELA DE PAILLACO.
: 17/05/2013

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
FACTURA	1546	15/05/2013	100,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-12-002-000-000	Gastos Menores		100,000
532-12-00-000-000-000	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	100,000	
215-22-12-002-000-000	Gastos Menores	100,000	
111-02-01-000-000-000	Banco Santander DEM		100,000
Sumas Iguales		200,000	200,000

REFRENDACION

Cuenta	215-22-12-002-000-000			
Presupuesto Vigente	17,200,000			
Total Comprometido	6,537,778			
Total a Comprometer	10,662,222			

SECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR

DIRECCION DE CONTROL

JEFE SECC. FINANZAS
FINANZAS Y PRESUPUESTOS
DEPTO EDUCACION

ch-3003.